



DIRECCIÓN OPERATIVA DE RESPONSABILIDAD FISCAL, SANCIONES Y  
COBRO COACTIVO

SECRETARÍA COMÚN

AVISO 10-2021

HACE SABER

Que dentro del Proceso de Responsabilidad Fiscal radicado bajo el No. 1600.20.11.20.1413, han sido citados la Señora **CRISTINA ARANGO OLAYA, GERMAN MARIN ZAFRA Y OSCAR ARMANDO PARDO ARAGON** y han transcurrido más de cinco (5) días hábiles, sin haberse hecho presente, ni haber presentado manifestación alguna vía correo electrónico para notificarse de la Providencia que **APERTURA E IMPUTA PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL MEDIANTE PROCEDIMIENTO VERBAL** No. 1600.20.11.20.093 del 09 de diciembre de 2020, proferida por el doctor **CAMPO ELIAS QUINTERO NAVARRETE**, Director Operativo de Responsabilidad Fiscal de la Contraloría General de Santiago de Cali, la cual se anexa

Que ante la imposibilidad de realizar la notificación correspondiente, la providencia anteriormente mencionada quedará notificada por aviso al finalizar el día siguiente del recibo del presente, de conformidad con el Artículo 4 del Decreto Legislativo No. 491 de 2020; las Resoluciones No. 0100.04.01.20.009 del 27 de julio de 2020 y 0100.24.02.20.478 de septiembre 30 de 2020 y el artículo 69 la Ley 1437 de 2011 CPACA

Que la presente Providencia y Aviso, serán además publicados en la página web [www.contraloriacali.gov.co](http://www.contraloriacali.gov.co) link **Responsabilidad Fiscal, Actuaciones secretaria Común.**

Se le manifiesta que contra la misma no procede ningún recurso.

Se expide el presente aviso el día (21) de enero de 2021.

  
**MAGNOLIA WAGNER GONGORA**  
Profesional Especializado  
Secretaría Común



"Control transparente y efectivo, mejor gestión pública"